

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la provin- cia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, 2 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de 4 pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.419

**GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

CIRCULAR.—Caza

De conformidad con lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 27 de julio de 1939, y teniendo en cuenta los informes preceptivos, he acordado autorizar el ejercicio de la caza de codornices, palomas campestres y aves de pasó en todo el territorio de la provincia, a todos los provistos de la correspondiente licencia, desde el próximo día 1.º de agosto hasta el primer domingo de febrero, ambos inclusive.

Se advierte que únicamente se autoriza, a partir de dicha fecha, la caza de las especies citadas, con exclusión de todas las demás, cuya veda ha sido prorrogada hasta el día 25 de septiembre próximo, según reciente Orden del citado Ministerio.

Lo que se hace público para general conocimiento, recordando a cuantas Autoridades y Agentes de las mismas dependen de la mía, el deber en que se encuentran de velar por el cumplimiento de la legislación vigente sobre la materia, extremando particularmente su

celo en evitación de posibles extralimitaciones con otras especies de caza. Zaragoza, 22 de julio de 1948.

El Gobernador civil.
Tomás Romojaro Sánchez

SECCION TERCERA

Núm. 3.086

**Comisión Gestora
de la Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza**

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación Provincial, en sus sesiones celebradas los días 1, 8, 15, 22 y 29 del mes de marzo de 1948.

SESION DEL DIA 1

Asisten señores: García-Belenguer, Cervero, Merino, Muñoz, Gil Sastre, Gómez Laguna, Clemente y Sancho.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia
Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la publicación de una disposición, por la que se amplía la Comisión de Codificación del Derecho Foral, de la que han de formar parte el señor Presidente de la Diputación y el Gestor señor Muñoz Salillas.

—Fijar los días 8, 15, 22 y 29, para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión Gestora durante el mes de marzo.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Autorizar la salida definitiva del Hogar Infantil de Calatayud, de la acogida Araceli Giménez Navarro.

—Anular el acuerdo de 16 de febrero próximo pasado, por el que se disponía la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido José Palacios Mayor.

—Conceder socorro de lactancia a Gregorio García, para su hija María del Pilar; a Manuel Marqués, para su hijo Jose-Luis, y a Timoteo Arruga para su hija Concepción, nacidos en parto doble.

—Conceder a María Luisa Sánchez Sicilia, procedente de la Inclusa Provincial, un donativo de 300 pesetas para atender a los gastos de su proyectado matrimonio.

—Ejecutar obras de pintura en la Plaza de Toros.

—Aprobar cuenta de administración de los bienes de la herencia de D. José López Tudela presentada por los señores Interventor y Depositario de fondos provinciales y la distribución entre los coherederos, e inversión de la parte del Hospital en valores.

—Aprobar la Memoria comprensiva de las actividades desarrolladas en el Hospital Provincial durante el año 1947.

—Aprobar relación de gastos ocasionados con motivo del viaje efectuado a Madrid por el señor Director Administrativo del Hospital Provincial para gestionar asuntos relacionados con los servicios de la Beneficencia provincial, importantes 825,80 pesetas.

—Aprobar facturas de 41.514,80 pesetas, 35.939,20 pesetas y 3.680 pesetas, por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, Hospital Provincial y Maternidad e Inclusa, respectivamente.

—Aprobar relaciones de facturas por materiales suministrados durante el mes de febrero último, con destino a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes 26.440,66 pesetas.

—Aprobar convenio con la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad para la prestación en la Maternidad provincial de los servicios de Tocología y Ginecología a las beneficiarias del Régimen del Seguro de Enfermedad, que reciben directamente sus prestaciones de dicha Caja Nacional.

—Incluir en el petitorio de la Farmacia del Hospital Provincial, los productos "Veritol", "Narco Venal", "Prostigmira" y "Curare".

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: Una, de 415 pesetas, por gastos de viaje oficial del señor Presidente a Madrid; otra, de 25 pesetas, por suscripción anual de la Revista de "Educación y Cultura", de Zaragoza, y otra, de 1.065 pesetas, por dietas de desplazamiento de sus residencias, para asistir a los actos oficiales de la Corporación, los Gestores señores Gil Sastre y Clemente Morón.

—Desestimar petición de la Comisión organizadora de un viaje de estudios de la Escuela de Peritos Industriales de Zaragoza.

Ponencia de Fomento

Autorizar a D. José Perales, de Torrijo de la Cañada; a D. Francisco Martín; a D. Florencio Martín, los dos de Manchones, y a D. Angel Tardío de Pedrola, respectivamente, para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

—Aprobar cuenta de 20.071,06 pesetas, del señor Ingeniero-Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, por entretenimiento y conservación de maquinaria, material móvil y automóviles de dicha Sección, durante el primer trimestre de 1948.

—Aprobar proyecto de camino vecinal de Monegrillo a Lanaja.

—Aprobar cuenta de 208,75 pesetas, de Casa Crespo, por suministro de material al Servicio Forestal.

Ponencia de Cultura

Aprobar la propuesta de la Institución "Fernando el Católico", referente a la concesión de la Casa "Francisco Cordera" a D. Jacinto Bochs Vilá.

Ponencia de Personal y Plantillas

Anunciar convocatoria para cubrir una plaza de Delineante, vacante en la Sección de Vías y Obras provinciales.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, levantadas en Alagón y Pedrola.

—Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1944-45, levantadas en Grisel.

—Aprobar actas de constancia por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años 1945-46

y 1944-45, levantadas en Belchite y Gelsa respectivamente.

—Aprobar acta de constancia por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, levantada en Ejea de los Caballeros a don Clemente Hernández Marquina.

—Aprobar actas de constancia por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, levantadas en Gelsa.

—Aprobar las liquidaciones de lo recaudado por arbitrios provinciales en ejecutiva ordinaria, durante el año 1947, y abonar el correspondiente premio de cobranza a los Recaudadores de las respectivas Zonas.

—Aprobar las liquidaciones de lo recaudado en ejecutiva accidental por arbitrios provinciales, durante el cuarto trimestre del año 1947, en virtud de las inspecciones efectuadas.

SESION DEL DIA 8

Asisten señores: Cavero, Merino, Gil Sastre, Gómez Laguna, Clemente y Sancho.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos, Fausto Asensio Serrano, Felipe Pérez Alda y Jesús Ortín Trol.

—Disponer el ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud, del niño Fernando Zabala Paramo.

—Disponer el ingreso en el Hogar Pignatelli de las niñas Mercedes, María y Blanca Valle Maya.

—Desestimar instancia suscrita por Carmen Casero Landa.

—Conceder socorro de lactancia a Celestino Romanos Rivas para su hija María Jesús, nacida en parto doble.

—Conceder socorro de lactancia a Luis Azuara Ajoín para sus hijos Francisco y Teodoro, nacidos en parto triple, y concederle también una subvención.

—Hacerse cargo la Corporación Provincial de los enfermos José Patiño Melleró y Máxima Teresa Lázaro Pintado, reclusos en la Sala Observación del Hospital Provincial de Madrid.

—Aprobar la liquidación de las cantidades satisfechas por el Instituto Nacional de Previsión, por estancias y demás conceptos correspondientes a beneficiarias del Seguro de Maternidad, durante el año último, importe 15.419,45 pesetas.

—Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por el Instituto Nacional de Previsión, por estancias y demás conceptos correspondientes a beneficiarias del Seguro de Maternidad, durante el año último, importante 2.485,85 pesetas.

—Aprobar relaciones de cantidades satisfechas durante el mes de febrero último, por estancias y demás conceptos correspondientes a beneficiarias del Seguro de Maternidad, durante el año último, importante 2.485,85 pesetas.

—Aprobar relaciones de cantidades satisfechas durante el mes de febrero último, por haberes a nodrizas externas de Maternidad, importantes 210 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hospital Provincial, importantes en total la cantidad de 8.629,30 pesetas.

—Aprobar relación de lactancias suministradas durante el mes de febrero último, por la Gota de Leche, con destino a niños pobres de esta provincia, importantes 1.200 pesetas.

—Aprobar cuentas por estancias causadas durante el mes de enero último, por varios enfermos de esta provincia, en diferentes Establecimientos Psiquiátricos, importantes 3.890,50 pesetas.

—Aprobar cuentas por estancias causadas durante los meses de octubre de 1947 a enero del año actual, por varios menores de esta provincia, en diferentes Reformatorios, importantes la cantidad de 2.389 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas durante el mes de enero último, por los dos departamentos del Hogar Infantil, de Calatayud, importantes la cantidad de 63.407,70 pesetas.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: Una, de 100 pesetas, de la Revista Nacional de Educación, por suscripción anual correspondiente, y otra, de 82 pesetas, por material de oficina para el servicio de la Corporación.

—Aprobar los precios medios a que han de abonarse los artículos suministrados por los pueblos de la provincia a la Guardia Civil, durante el pasado mes de febrero.

—Aprobar cuenta presentada por el encargado del Servicio de Bagajes a pobres transeúntes de los facilitados en el mes de febrero último, por un total de 167 pesetas.

—Conceder un trofeo al Club Ciclista Zaragozano, para que sirva de premio en "VII Campeonato de Aragón de Montaña".

—Adquirir para la Corporación tarjeta de 1.ª clase de Acción Católica, correspondiente al presente año.

—Disponer que la Corporación Provincial contribuya con la cantidad de pesetas 3.000 al socorro de los católicos alemanes.

—Disponer que la Corporación se suscriba al Anuario Oficial del Ministerio de Hacienda.

Ponencia de Cultura

Aprobar cuentas de la Institución San José de Calasanz, por gastos efectuados durante los meses de enero y febrero y que se unan como justificantes al libramiento que por un importe de 1.000 pesetas, le fué expedido para estas atenciones.

Ponencia de Personal y Plantillas

Determinar el haber que legalmente debe percibir el señor Aparejador de la Sección de Construcciones civiles.

—Conceder el premio de constancia al empleado provincial, señorita María Isabel Moreno Alvira.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1943-44, levantadas en La Joyosa y Nuez de Ebro.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1944-45, levantadas en La Joyosa y Nuez de Ebro.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre

la riqueza agrícola del año 1945-46, levantadas en La Joyosa y Nuez de Ebro.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1944-45, levantadas en la Puebla de Alfindén y Villafeliche.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, levantadas en La Puebla de Alfindén y Grisel.

—Aprobar cuentas de dietas devengadas por D. Carlos Hinojar, como Inspector de Arbitrios provinciales, durante los meses de enero y febrero últimos, importantes 720 pesetas.

—Aprobar cuenta de dietas devengadas por D. Enrique Marín, como Inspector de Arbitrios provinciales, durante el mes de febrero último, importante en total 1.080 pesetas.

—Aprobar cuenta de dietas devengadas por D. Luciano Marcos, como Inspector de Arbitrios provinciales, durante los meses de enero y febrero últimos, importante en total 675 pesetas.

—Acceder a reclamación formulada por D. Ramiro Zaera Serrés, contra actas de inspección por supuesta defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años 1942-43 y 1943-44, levantadas en Paracuellos de Jiloca.

—Aprobar la nueva Ordenanza de la Tasa del Boletín Oficial de la provincia.

SESION DEL DIA 15

Asisten señores: García-Belenguer, Muñoz, Gil Sastre, Clemente y Sancho Rebullida.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli, de los acogidos Pilar Obedé Arjó y Celestino Ortén Bezunarte.

—Disponer el ingreso en el Hogar Pignatelli del niño Bernardino Valero Calderón.

—Conceder sócorro de lactancia a Santiago Miral y Ernesto Morlanes, para sus hijos Josefa y Ernesto, nacidos en parto doble.

—Entregar las cantidades que figuran en una libreta de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, a nombre de Visitación Cebrián Grima y Angela Domínguez García, como procedentes de la Inclusa Provincial.

—Disponer el prohijamiento de un niño expósito o huérfano de los acogidos en el Hogar Infantil de Calatayud, por los cónyuges Julián Omeñaca Delgado y Visitación Hernández Ruiz.

—Disponer el prohijamiento del niño Jesús Álvarez Alcay, acogido del Hogar Pignatelli, por los cónyuges vecinos de Zaragoza, Antonio Velázquez Díaz y Francisca Bienzobas Virto.

—Ejecutar obras de reforma en el palco presidencial de la Plaza de Toros, importantes la cantidad de 5.807,50 pesetas.

—Aprobar facturas de 3.200 y 11.142,70 pesetas, por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli y Hospital Provincial, respectivamente.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas durante el mes de febrero últi-

mo, por Maternidad e Inclusa y Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importantes 17.686,97 y 24.273,55 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas durante el mes de febrero último, por el Hogar Pignatelli y Hospital Provincial, importantes 60.102,67 pesetas y 110.003,51 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos durante el mes de febrero último, en Maternidad e Inclusa y Hogar Pignatelli, importantes los primeros 24.161,85 pesetas y 20.393,20 pesetas, y 1.695,40 pesetas y 15.382,80 pesetas, los gastos, respectivamente.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos durante el mes de febrero último, en el Hospital Provincial y Vaquería Provincial, importantes los primeros 16.944,75 pesetas y 5.946,94 pesetas, y los segundos 8.765,92 pesetas y 19.622,52 pesetas, respectivamente.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: Una, de 1.407,25 pesetas, por servicio de la Compañía Telefónica durante el actual mes de marzo; otra, de 107,10 pesetas, por accesorios para el coche de la Presidencia; otra, de 138,18 pesetas, por arreglos en el coche de la Presidencia; otra, de 3.454,75 pesetas, por abono del cuarto trimestre del pasado año 1947 a la Caja Nacional del Seguro de Accidentes, y otra, de 3.000 pesetas, por una subvención al Concurso Hípico celebrado en el pasado mes de octubre.

—Desestimar solicitud de la Editorial Católica, S. A., de una subvención para la Vuella Ciclista a España.

—Desestimar instancia de la Sociedad Colombófila "Peña Cabarga", de Santander.

—Proponer que el Excmo. señor Alcalde de esta ciudad represente a la Corporación Provincial en la Junta general ordinaria que el Banco de Crédito Local de España ha de celebrar el 31 del corriente.

—Adquirir entradas con destino a los asilados del Hogar Pignatelli, para que puedan asistir al partido que se celebre en el llamado día del Club Zaragoza, y subvencionar así a dicho Club de Fútbol.

Ponencia de Fomento

Autorizar a D. Vicente Maza, de Pradilla de Ebro, a D. Emiliano Garriga, de Borja, y a D. Regino Navarro, de Remolinos, para realizar obras en fincas lindantes con caminos vecinales.

—Autorizar a D. Salvador Mingujió y a D. Félix Sobadera, de Calatayud, para extraer piedra de las canteras situadas en la carretera de Calatayud a Embid.

—Aprobar certificación núm. 1 de obra ejecutada en el mes de febrero último en las obras de reparación del camino vecinal núm. 661 de Velilla de Ebro a Gelsa, y abonar su importe de 13.737,73 pesetas al contratista D. Faustino Serrano.

Ponencia de Cultura

Autorizar a la Institución "San José de Calasanz" para editar una revista pedagógica.

—Aprobar el emblema de la Institución "San José de Calasanz".

Ponencia de Personal y Plantillas

Disponer la jubilación forzosa, por edad, del Jefe de Negociado de 3.ª Clase del Cuerpo Administrativo Provincial D. Manuel Otal Turmo.

—Disponer la corrida de Escalas del Cuerpo Administrativo Provincial, con ocasión de la jubilación del citado funcionario.

—Conceder licencia ilimitada, con carácter de excedencia, al Ayudante de Caja Provincial D. Guillermo Sebastián Arruga.

—Conceder premio de constancia a los empleados provinciales, D.ª María Atienza Mínguez, D. Simón Aguelo Bona, don Mariano Bona Pasamar, D. Francisco Segura Margeli y D. Bartolomé Gracia Gasca.

Ponencia de Hacienda

Aprobar los padrones del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1946-47, correspondientes a los Municipios de esta provincia.

Ponencia de Contribuciones

Abonar la cantidad de 19.575,72 pesetas, por los jornales y materiales que se han intervenido por el taller de Carpintería del Hogar Pignatelli, en las obras de habilitación de los locales destinados para Oficinas Recaudatorias de las Zonas 1.ª y 2.ª Capital.

—Elevar a 9.000 pesetas anuales el sueldo del Auxiliar 2.º de la Zona de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, 1.ª Capital "El Pilar", D. Lucio Tundidor Soria.

SESION DEL DIA 22

Asisten señores: García-Belenguer, Solano, Cervero, Muñoz, Gil Sastre, Gómez Laguna y Clemente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Asistir en Corporación a los Oficios de Jueves y Viernes Santo y a la visita a los Monumentos, con los funcionarios de la Diputación.

—Aprobar moción de la Presidencia sobre constitución de las distintas Ponencias y designación de Delegaciones en servicios propios de la Corporación y representaciones de servicios extracorporativos.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli, del acogido José Pomareta Trivez.

—Disponer se haga cargo la Corporación provincial del enfermo Francisco Hernando Felipe, natural de la provincia de Zaragoza y recluido en la Sala de Observación del Hospital Provincial de Madrid.

—Desestimar instancia suscrita por Miguela Romeo Lamban, en solicitud de ingreso de su hijo Agustín Montori Romeo, en el Hogar Pignatelli.

—Autorizar el prohijamiento de una niña expósito o huérfana, de las acogidas en el Hogar Pignatelli, por María Logroño Malcas.

—Autorizar al Delegado Provincial del Frente de Juventudes de Soria para ocupar durante los días 16 al 29 de marzo la Residencia de Agreda, por muchachos de dicha Organización, con ocasión de celebrar un cursillo de capacitación de mandos; y aceptar el ofrecimiento

del mismo, para ocupar por tiempo de tres meses, diez plazas en el Preventorio de Tera, por otros tantos acogidos en el Hogar Pignatelli.

—Aprobar la primera liquidación parcial de las obras de reforma de cerramiento del solar situado en la calle de Maternidad, importante la cantidad de 38.282,46 pesetas.

—Aprobar la 3.ª liquidación parcial de las obras de reforma de las Salas de Medicina de hombres, del Hospital Provincial, importante 72.574,79 pesetas.

—Aprobar relación de jornales satisfechos a los obreros de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, durante el mes de febrero último, importantes la cantidad de 25.324,89 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, al Hospital Provincial y a Maternidad, importantes las cantidades de 25.056,70, 56.817,32 y 8.185,16 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por los dos departamentos del Hogar Infantil, de Calatayud, durante el mes de febrero último, importantes 23.676,04 pesetas.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: Una, de 1.985,95 pesetas, por póliza de seguro de accidentes del coche de la Presidencia; otra, de 256,45 pesetas, por suministro de energía eléctrica al Palacio Provincial, durante el pasado mes de febrero; otra, de 878,39 pesetas, durante el mismo mes y por igual concepto; dos, de 520,96 y 414,39 pesetas, por fuerza motriz y alumbrado eléctrico al Gobierno Civil, durante el mes de febrero; una, de 2.939,40 pesetas, por tela para uniformes de los Ordenanzas del Hogar Provincial Doz, de Tarazona; otra, de 916,60 pesetas, por aceite para el coche de la Presidencia; otra, de pesetas 75,35, para transporte del aceite anteriormente citado, desde Barcelona, y otra, de 338,95 pesetas, por material eléctrico para la Sección de Vías y Obras provinciales.

—Conceder un trofeo para premio del V. Campeonato de Aragón de Pesca con caña.

—Donar diez bancos a la iglesia de Mediana de Aragón.

—Desestimar subvención solicitada por el Presidente de la Comisión Organizadora del VI Congreso Nacional de Titulares Mercantiles.

—Conceder una subvención de pesetas 2.500 con destino al Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de fondos de Administración Local.

Ponencia de Fomento

Autorizar a D.ª Aurelia Gimeno, de Ariza y a D. Sixto Muñoz, de Malanquilla, para realizar obras en líneas lindantes con camino vecinal.

—Aprobar relación valorada y certificación núm. 14 de obra ejecutada en la construcción del camino vecinal número 620, de Tabuena a Pedrola, por Fuentejalón y el Pozuelo, y abonar su importe de 35.056,75 pesetas al Ayuntamiento de Fuentejalón.

—Aprobar cuenta de 6.485,55 pesetas, por gastos de entretenimiento y conservación de maquinaria, automóviles y ma-

terial móvil de la Sección de Vías y Obras, durante el mes de febrero último.

Ponencia de Cultura

Abonar a D. F. Ballester, Farmacéutico de Valls, importe de la obra "Examen de Boticarios", que le fué adquirida.

—Aprobar cuenta de 665 pesetas de "Heraldo de Aragón", por impresión de Memoria de San Juan de la Peña.

—Aprobar cuenta de 325 pesetas de la librería San Antonio por suministro de impresos a la Institución "Fernando el Católico".

—Aprobar cuenta de 975 pesetas de J. Buzzi, por una placa de piedra para la iglesia de San Pedro, de Calatayud.

—Adquirir la obra "Historia de la fundación y antigüedades de San Juan de la Peña y de los Reyes de Sobrarbe, Aragón y Navarra".

Ponencia de Personal y Plantillas

Abonar al Ordenanza de la Corporación, D. Justo Cubeles Tobeñas, el importe del alquiler de la vivienda que ocupa, por carecer la Diputación de vivienda oficial.

—Aplicar los derechos laborales dictados por su rama al personal que no ocupa plaza en propiedad y presta servicios en los talleres del Hogar Pignatelli, con exclusión de los que la Corporación tiene reconocidos, o pueda acordar para su personal o plantilla.

—Conceder el premio de constancia al empleado provincial, D. Aurelio-Basiliano Angel Giménez.

—Desestimar instancia, en solicitud de reintegro en su cargo, del que fué Enfermero eventual del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, D. Manuel Arnal Elías.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1944-45, levantadas en Manchones y Montón.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, levantadas en Manchones y Montón.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, levantadas en Morés y Villafeliche.

—Aprobar el padrón de la tasa provincial de rodaje para el año 1947, correspondiente al barrio de Santa Isabel.

—Desestimar recurso de reposición, interpuesto por D. Ceferino Monzón Gimeno, contra acuerdo aprobatorio de un acta de inspección por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, que le fué levantada al reclamante en Chodes.

—Dar cuenta del señalamiento de pesetas 82.575 al trimestre, por cupo anticipable del Fondo de Compensación.

SESION DEL DIA 29

Asisten señores: García-Belenguier Solano, Caverro, Merino, Muñoz, Gil Sastre, Gómez Laguna y Clemente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Disponer la salida definitiva del Hogar Infantil de Calatayud de la acogida Teresa Moreno Sánchez.

—Autorizar a la Dirección del Hogar

Pignatelli para convertir en barras de perfiles corrientes el hierro que existe en el taller de Cerrajería de dicho establecimiento, procedente de la verja que había en los jardines exteriores del mencionado Asilo.

—Autorizar el prohijamiento de una niña expósta o huérfana de las acogidas en la Inclusa Provincial, por los cónyuges vecinos de Nájera, Ricardo Lacalle Díez y Socorro Marrodán Sáenz.

—Autorizar la realización de obras de reparación en la habitación que ocupa el Maestro Fontanero en el Hogar Pignatelli, importantes 4.179,10 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli y a la Vaquería Provincial, importantes las cantidades de 26.268,90 pesetas y 6.900 pesetas respectivamente.

—Aprobar cuentas por estancias causadas durante el mes de febrero último, por varios enfermos de esta provincia, en diferentes Establecimientos Psiquiátricos y Sanatorios, importantes 19.510,50 pesetas.

—Aprobar cuentas por estancias causadas durante el mes de febrero último, por varios menores de esta provincia, en diferentes Reformatorios, importantes pesetas 2.223.

—Conceder a María Romero Blasco, ex-acogida del Hogar Pignatelli la cantidad de 300 pesetas para atender a los gastos de su proyectado matrimonio.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: Una, de 1.080 pesetas, por 480 litros de gasolina para el coche de la Presidencia, y otra de 2.000 pesetas, por un grupo de diferencial para el mismo coche.

Ponencia de Fomento

Aprobar dos cuentas de 50.000 pesetas, de la Sección de Vías y Obras Provinciales, por gastos de reparación de los caminos vecinales núms. 102, de la carretera de Cariñena a Escatrón a la de Muel a Herrera por Tosos, y 682, de Bordalba a la carretera de Madrid a Francia, durante los meses de diciembre de 1947 y enero y febrero 1948.

—Aprobar cuentas de 335,25 y 395,25 pesetas, del Hogar Pignatelli, por suministros de impresos al Servicio Forestal.

Ponencia de Cultura

Anunciar convocatoria para la beca de Cultura y aprobar el cuestionario.

—Abonar al Seminario General Pontificio la beca que tiene devengada.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, levantadas en Paracuellos de la Ribera y Ateca.

—Aprobar padrones del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1946-47, correspondientes a los municipios comprendidos en la relación que empieza por Abanto y termina por Zuera.

—Aprobar cuenta de liquidación de tasa por alquiler de maquinaria de la Sección de Vías y Obras provinciales, practicada al contratista D. Carmelo Abad Vicente, e importante 6.919,92 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento. Zaragoza, 23 de junio de 1948.— El Presidente, José-María García Belenguier.

Núm. 3.342

DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA

Sección Provincial de Administración Local

CIRCULAR

La Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, del Ministerio de Hacienda, en su comunicación número 1.301, del 7 de los corrientes, me dice lo que sigue:

«Ilmo. Sr.: Con fecha 25 de junio de 1948 el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican los límites máximos de compensación que corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esa provincia:

NUMEROS		AYUNTAMIENTOS	LIMITE MAXIMO
Orden	Registro		— Pesetas
1	5.670	Velilla de Ebro	33.646'04
		TOTALES	33.646'04

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y el de las Corporaciones interesadas, a cuyo efecto deberán publicarse en el «Boletín Oficial» de esa provincia los precedentes acuerdo y relación, a fin de que los Ayuntamientos interesados, dándose por notificados, puedan en su caso, interponer el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946, dentro de los quince días siguientes al de la publicación».

Zaragoza, 14 de julio de 1948.—El Delegado de Hacienda, Manuel de Codes y Sotto.

Núm. 2.657

DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA

Sección Provincial de Administración Local

CIRCULAR

La Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, del Ministerio de Hacienda, en su comunicación número 1.325, del 7 de los corrientes, me dice lo que sigue:

«Ilmo. Sr.: Con fecha 25 de junio de 1948 el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican los cupos definitivos de compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esa provincia, así como las diferencias a librar.

NUMEROS		AYUNTAMIENTOS	Cupo definitivo	Cantidad anticipada	Diferencias a librar
Orden	Registro		— Pesetas	— Pesetas	— Pesetas
1	11.416	Velilla de Ebro	30.084'83	»	30.084'83
		TOTALES	30.084'83	»	30.084'83

Los precedentes acuerdo y relación deberán publicarse en el «Boletín Oficial» de esa provincia, a fin de que los Ayuntamientos interesados se den por notificados y puedan, en su caso, interponer dentro de los quince días siguientes a la publicación el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946».

Zaragoza, 14 de julio de 1948.—El Delegado de Hacienda, Manuel de Codes y Sotto.

Núm. 3.383

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

SECCION DE USOS Y CONSUMOS

Terminando el día 31 del actual el plazo para la presentación de las declaraciones correspondientes al segundo trimestre del ejercicio de 1948 que por la contribución de Usos y Consumos deben de presentar los contribuyentes sujetos a los impuestos indirectos de conservas alimenticias, vinos con marca, producto bruto de minas, sal común, gas, electricidad y carburo de calcio, fundición de hierro, hilados, calzados, muebles, jabones ordinarios, cementos, piel y similares, vidrio y cerámica, papel, cartón y cartulina, transportes de viajeros y mercancías, cajas de seguridad y demás que creó el artículo 72 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940 y disposiciones posteriores, por la presente se les recuerda el cumplimiento del mencionado servicio en evitación de las sanciones que por demora en su presentación e ingreso se establece en las mismas.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los contribuyentes la conveniencia de no demorar la presentación de las oportunas declaraciones a los últimos días del mes, ya que la aglomeración natural de público resta la debida rapidez en el despacho del servicio, con el consiguiente perjuicio que se ocasiona a los propios interesados.

Zaragoza, 16 de julio de 1948. — El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villariño.

SECCION QUINTA

Núm. 3.395

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 25 último, acordó anunciar subasta para contratar la construcción de la Casa del Médico en el barrio de Monzalbarba, cuyo tipo de tasación es de 132.578'83 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Sección de Propiedades de esta Secretaría general en la forma que dice el pliego que ha de servir de base a esta subasta y que se halla de manifiesto en la mencionada oficina.

El plazo para la admisión será el de veinte días a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia, y la apertura de pliegos al siguiente día, en la Casa Consistorial y a las doce horas.

La fianza provisional para tomar parte en dicha subasta será de 2.651'57 pesetas.

Zaragoza, 14 de julio de 1948.—El Alcalde, Mauricio Murillo.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.396

Habiendo acordado este Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la celebración de un concurso para la instalación de un ascensor en la Casa Amparo e igualmente las obras de albañilería y cerrajería, se expone al público por plazo de cinco días, a efectos de reclamaciones, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El expediente a que se refiere este anuncio se ha de manifiesto en la Sección de Gobernación.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de julio de 1948.—El Alcalde-Presidente, José-María Sánchez Ventura.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.398

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 25 de junio último, acordó anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad de siete pórticos, una manzana doble de nichos ordinarios y una manzana sencilla de ordinarios en el Cementerio Católico de Torrero.

El tipo que servirá de base para esta subasta será de 299.313'59 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Sección de Propiedades de esta Secretaría general en la forma que dice el pliego de condiciones que ha de regir esta subasta y que se halla de manifiesto en la mencionada oficina.

El plazo de admisión de pliegos será el de veinte días a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y la apertura de los mismos a las doce horas del siguiente día, en la Casa Consistorial.

La fianza provisional para tomar parte en dicha subasta será de pesetas 5.986'27.

Zaragoza, 14 de julio de 1948.—El Alcalde, Mauricio Murillo.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.416

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Zaragoza

RESERVAS INDUSTRIALES

Se recuerda a todos los industriales reservistas de esta provincia, la obligación que tienen de cumplimentar con la mayor urgencia posible lo dispuesto en el oficio-circular núm. 89.749 de Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 136, de fecha 17 de junio), de interés para todos ellos y relacionado con el almacenamiento del cupo de azúcar que como reservistas les corresponde; debiendo personarse al efecto en las oficinas de esta Delegación Provincial, a fin de formular la correspondiente diligencia.

Zaragoza, 20 de julio de 1948.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Tomás Romojaro Sánchez.

Núm. 3.348

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA-ANUNCIO

Sucesores de Jerónimo Paricio, Sociedad Anónima, solicita autorización para aprovechamiento de aguas subálveas del río Huerva, en usos industriales de la fábrica de alcohol sita en Villanueva de Huerva, y de la que dicha Sociedad es propietaria.

La autorización solicitada se refiere a un pozo excavado en la margen derecha del río Huerva, de diámetro de 2'30 metros y 4'20 metros de profundidad, complementado con el mecanismo necesario para la elevación de un total 10.000 litros de agua diarios para los fines indicados.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta solicitud dirijan por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero-Director de esta Confederación dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación.

Zaragoza, tres de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 3.371

Patrimonio Forestal del Estado

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Brigada de Aragón ANUNCIO

El día 28 de agosto, a las once horas, en la Alcaldía de Longás, tendrá lugar la subasta de aprovechamiento

miento de pastos para ganado vacuno en el monte del Estado «Pardina de Salafuentes», para el año forestal 1948-49, para 30 cabezas de ganado vacuno en 273 hectáreas.

La subasta será por pujas a la llana. El tipo de tasación es de pesetas 2.016, y 183'90 pesetas de gastos.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Alcaldía de Longás y en estas Oficinas (General Mola, 28, teléf.º 18-60, Zaragoza).

Zaragoza, 16 de julio de 1948.—El Ingeniero, N. Navarro.

Núm. 3.394

El Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Forestal del Estado ha dispuesto que hasta nuevo anuncio queden en suspenso las subastas para aprovechamientos de maderas y leñas que debían celebrarse el próximo día 10 de agosto, según el anuncio inserto en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia de 7 de julio en curso.

Quedan asimismo en suspenso cuantas subastas de maderas y leñas correspondientes al año forestal 1948-49 hayasido anunciadas por dependencias del Patrimonio Forestal del Estado en la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 19 de julio de 1948.—El Ingeniero-Jefe regional, Carmelo Monzón y Mosso.

SECCION SEXTA

Núm. 3.334

ANENTO

El día 31 del actual y hora de las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde ó concejal en quien delegue, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan, la cual se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pastos

Monte «Dehesa Boyal y Común» y «Las Canteras» y Aguallueve», para cabezas 1.200 lanares. Tipo de tasación, pesetas 6.142'50.

Si no hubiere postor la subasta se celebrará por segunda vez en el mismo local, con las mismas condiciones, el día 1.º de agosto próximo.

Anento, 12 de julio de 1948.—El Alcalde, Santiago Valenzuela.

Núm. 3.337

ALFAJARIN

Habiendo sido entregado en esta Alcaldía de mi cargo por la Comandancia del puesto de la Guardia Civil de esta localidad, en el día 13 del actual, una maleta de cuero en buen uso, hallada en la carretera general de Zaragoza

a Barcelona, entre el kilómetro 338 al 339, la cual al parecer contiene ropa de vestir de señora, con los únicos datos de una etiqueta forrada de cuero y rótulo visible que dice: Andrés Gutiérrez.

Lo que se hace público en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia para general conocimiento, y el que acredite ser su dueño se presente ante esta Alcaldía a la recogida de la misma, previa documentación que le dé derecho a ello.

Dado en Alfajarín a 14 de julio 1948. El Alcalde, Luis García.

Núm. 3.418

BURETA

Por traslado voluntario del que la desempeñaba con carácter accidental, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento y sus agrupados Albeta y Alberite de San Juan, a cuyo efecto se convoca el oportuno concurso para su provisión con el mismo carácter y sueldo anual de 7.500 pesetas, al que podrán acudir todos los Secretarios pertenecientes al Cuerpo, de segunda o tercera categoría, mediante instancia cursada en término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación, a la que podrán unir cuantos documentos estimen oportunos como mérito en la carrera.

Bureta, 22 de julio de 1948.—El Alcalde, Julio Landrés.

Núm. 3.406

PANIZA

Hallándose vacante una plaza de Guarda municipal de este término, por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia a concurso para su provisión en propiedad.

Se halla dotada con el haber anual de 3.285 pesetas y los aspirantes deberán reunir las condiciones que la Ley establece, o sea:

Tener una edad de 25 a 50 años.

No tener defecto físico que impida el desempeño del cargo.

Saber leer y escribir.

Ser adicto al Movimiento.

Carecer de antecedentes penales.

Elevarán sus instancias, de su puño y letra, a este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia, acompañando los siguientes documentos debidamente reintegrados:

Partida de nacimiento, expedida por el Registro Civil.

Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro General de Penados y Rebeldes.

Certificado de buena conducta, expedido por el puesto de la Guardia Civil.

Certificado de adhesión al Movimiento, expedido por la Jefatura Local.

Deberán someterse los concursantes al examen prescrito en el artículo 190 de la Ley Municipal y se guardará el

orden de prelación que establece la Ley de 17 de julio de 1947.

Paniza, 15 de julio de 1948.—El Alcalde, Carmelo Gil.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 542 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.343

TRULLEN LAZARO (Lázaro), de 43 años, casado, jornalero, hijo de Miguel y Plácida, natural y domiciliado últimamente en Zaragoza, en ignorado paradero, procesado por la causa núm. 245 de 1948, sobre abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión.

Núm. 3.365

AZAGRA MARTINEZ (José), de 27 años de edad, soltero, guarnicionero, natural de Zaragoza, hijo de Alvaro y Genoveva, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado en causa número 126 de 1948, por hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días a contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, con objeto de constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

Núm. 3.400

LOZANO CAVERO (Juan-José Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio, condenado en juicio de faltas núm. 338-48 sobre hurto, seguido en el Juzgado municipal número 2 de Zaragoza, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en el periódico oficial, con objeto de ser ingresado en prisión y practicar otras diligencias;

BOMBAY CANAL (Juan), cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio, condenado en juicio

de faltas núm. 338-48 sobre hurto, seguido en el Juzgado municipal número 2 de Zaragoza, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en el periódico oficial, con objeto de ser ingresado en prisión y practicar otras diligencias.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 3.327

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros y su partido en providencia de hoy dictada en el sumario instruido ante dicho Juzgado, sobre hurto, contra José Gómez Sánchez y Ponciano Benito Colmenares, cuyo actual domicilio y paradero de los mismos se desconoce, se hace saber a los mismos que la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, por auto de 29 de diciembre de 1947, sobreseyó provisionalmente el expresado sumario, dejando sin efecto los procesamientos y cuantas restricciones y embargos fueron practicados.

Y para que sirva de notificación a los expresados José Gómez Sánchez y Ponciano Benito Colmenares, extiendo la presente que firmo en Ejea de los Caballeros a trece de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Francisco Fernández.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.353

JUZGADO NUM. 2

D. José Franco Molina, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza; Hago saber: Que en juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 540 de 1947, sobre hurto, contra Florencio Martínez Hurtado y Roberto García de Marcos, se ha dictado la sentencia que, copiados su encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

«Sentencia.—En Zaragoza a 14 de julio de 1948. El Sr. D. José Franco Molina, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Florencio Martínez Hurtado y Roberto García de Marcos, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Florencio Martínez Hurtado y Roberto García de Marcos a la pena de diez días de arresto a cada uno y costas del juicio por mitad, con el apremio personal correspondiente en caso de insolvencia, debiendo devolverse las patatas sustraídas a quien acredite ser su dueño y notificando esta sentencia por edictos a Roberto García Marcos y al que se con-

sidere perjudicado por la sustracción de las patatas, y por exhorto que se dirigirá al Juzgado de Melilla a Florencio Martínez Hurtado. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco Molina».

Y para remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación al referido Roberto García Marcos y al que se considere perjudicado por la sustracción de las patatas, expido la presente en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. Goñi.

Núm. 3.370

JUZGADO NUM. 2

D. José Franco Molina, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 93-1948 que se sigue en este Juzgado a instancia de D. Carlos Vellilla Moya, mayor de edad, Gestor de cobros de créditos, de esta vecindad, contra Francisco Vicedo Beltrán, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de coser, tipo Industrial de 16 K-33, número 223.705, en 750 pesetas.

Una máquina de coser, tipo Industrial, número 6.581.083, «Singer», en 750 pesetas.

Una máquina de coser, tipo Industrial, número 8.341.705, «Singer», en 750 pesetas.

Un armario de luna biselada, con un cajón, parte inferior, de dos puertas de cristal, bastante usado, en 150 pesetas.

Una mesa de cortador de calzado, de 1'19 metros de alto por 1'40 de ancho, en 125 pesetas.

Total, 2.525 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56), he señalado el día 7 de agosto próximo, a las doce y treinta de su mañana, previniéndose: que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su cédula personal o documento análogo que acredite su personalidad, y consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes que se subastan se hallan en poder de don Luis Cardiel, domiciliado en esta ciudad (plaza de José Antonio, número 11).

En Zaragoza a quince de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El señor Juez municipal, José Franco Molina.—P. S. M.: El Secretario, P. Goñi

Núm. 3.404

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

El señor Juez municipal del Juzgado número 2, en proveído de esta fecha

dictado en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 369 de 1948, sobre hurto, contra Felisa Jiménez Duval, ha acordado la comparecencia ante la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de agosto próximo, a las doce, de la expresada denunciada Felisa Jiménez Duval, de 45 años, viuda, sus labores, hija de Domingo y Teresa, natural de Santander, cuyo domicilio o actual paradero se desconoce, previniéndole comparezca con cuantos medios de prueba legal intente valerse y advirtiéndole que deno hacerlo así incurrirá en los perjuicios a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada denunciada Felisa Jiménez Duval, expido la presente en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Plácido Goñi.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.407

Junta de Alfarda de la «Mejana de las Viudas» de Osera de Ebro

D. Rafael de Aldama Levenferd, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza con residencia en Pina de Ebro, cabeza del distrito;

Hago saber: Que con fecha 25 de junio de 1948, y a instancia de D. Mariano Lon Alquézar, como Presidente de la Junta de Alfarda de la «Mejana de las Viudas», de Osera de Ebro, he iniciado acta de notoriedad para lograr la inscripción por prescripción de más de veinte años del siguiente:

Un aprovechamiento de aguas públicas en el río Ebro, situado en el término municipal de Osera de Ebro, y en la partida denominada «Frente al Pueblo», destinado al paso de una barca de sirga de uso público que atraviesa el río en dicho término y partida y sirve para el transporte y paso de personas y material móvil (vehículos y ganados).

De dicho aprovechamiento, según me declaran el señor requirente y los testigos que a mi presencia fueron, llevan en posesión y uso en concepto de dueños desde tiempo inmemorial y desde luego desde hace más de veinte años la Junta de Alfarda de la «Mejana de las Viudas», de Osera de Ebro.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.^a del art. 70 del Reglamento Hipotecario, se notifica genéricamente la pretensión del requirente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho para que los que se consideren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría para exponer y justificar sus derechos en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente. Pina de Ebro, 26 de junio de 1948.—El Notario, Rafael de Aldama.